

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0005682

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de noviembre de 1998, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Machala, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIBERPESA S.A.**;

QUE el señor abogado Nécker Franco Maldonado, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE de conformidad con la Resolución **Nro.012-CJ-009-98-CNTTT**, del **30 de septiembre de 1998**, expedida por el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, ha emitido informe para el trámite de constitución;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIBERPESA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Salinas, con un capital suscrito de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en TREINTA Y SEIS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Salinas. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 3 DIC. 1998

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

AJT/MLM

RAZON: Siento como tal que he dado fiel cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la Resolución No. 98-2-1-1-0005683 que antecede.-

Machala, 4 de Diciembre de 1.998



ABG. JOSE MÁNUEL CABRERA GALLARDO
NOTARIO SUPLENTE

CERTIFICO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCION QUE ANTECEDE SE INSCRIBIO LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES LIBERFESA S. A. S. CON EL No. 79 DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL No. 1.585 DEL REGISTRO MERCANTIL DE SALINAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO



Abg. Luis Comont Patterson
Registrador de la Propiedad
Salinas